

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 227-2022-300-EPS TACNA S.A.

Tacna, **09 MAY 2022**

VISTO:

El INFORME N° 193-2022-340-EPS TACNA S.A. del Jefe de la Oficina de Supervisión y Control donde informa sobre la modificación de propuesta de designación del comité de recepción de obra de acuerdo a la Directiva N° 020-2013-300-EPS TACNA S.A. y de la verificación en campo de culminación física de la Obra ejecutada por terceros "AMPLIACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA SEDE DE CAMPO Y CASA DE CAMPO DEL CLUB UNION TACNA - PACHIA - TACNA - TACNA", ubicada en el Distrito de Pachia, Provincia de Tacna, Departamento de Tacna, dando a conocer la CONFORMIDAD de la ejecución de Obra.

Asimismo, en el mismo informe del Jefe Oficina de Supervisión y Control remite y propone a la Gerencia General la designación de los miembros que integraran la Comisión de Recepción de la Obra mencionada.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose ejecutado la Obra antes mencionada por la modalidad de Terceros, siendo el financiamiento asumido por la entidad ejecutante, cuyo Expediente Técnico "AMPLIACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA SEDE DE CAMPO Y CASA DE CAMPO DEL CLUB UNION TACNA - PACHIA - TACNA - TACNA", fue aprobado por la EPS TACNA S.A. por el monto de S/. 1'715,186.90 Soles. (UN MILLON SETECIENTOS QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS con 90/100 soles).

Que, mediante Directiva N° 006-2006-300-EPS-TACNA S.A. "Normas Relativas a Procedimientos para entrega y Recepción de Obras por Terceros", el Reglamento de Prestación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S.A., y el Reglamento Nacional de Edificaciones aprobado por D.S. N° 011-2006-VIVIENDA. El Reglamento de Calidad de la Prestación de Servicios de Saneamiento.

Que, estando conferidas las facultades al Gerente General de dictar y emitir Resoluciones de acuerdo al Artículo 14 del capítulo 5.10.3 del Manual de Organización y Funciones, y con el VºBº de la Gerencia de Ingeniería, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Oficina de Asesoría Legal y Oficina de Supervisión y Control.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Dejar sin efecto la Resolución N° 192 -2022-300-EPS TACNA S.A. de designación del Comité de Recepción por motivos que expresa en el Informe N° 193-340-2022-EPS TACNA S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Designar al nuevo comité de recepción de Obra: "AMPLIACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA SEDE DE CAMPO Y CASA DE CAMPO DEL CLUB UNION TACNA - PACHIA - TACNA - TACNA", la misma que estará conformada por:

ING. JIMMI YURY SILVA CHARAJA
PRESIDENTE
MIEMBRO
ING. JESUS CHIPANA BALDEON
MIEMBRO

(Representante de la Gerencia de Operaciones)

(Representante de Gerencia de Ingeniería)

van...///

EPS TACNA S.A.
Entidad Prestadora de Servicios
de Salud en Tacna

09 MAY 2022

GERENCIA ADMINISTRATIVA

Reg: _____ Firma: *[Signature]*

Hora: _____

MAY 2022

EPS TACNA S.A.
GERENCIA COMERCIAL
SECRETARIA

09 MAY 2022

Reg: _____ Firma: *[Signature]*

Hora: _____

[Signature]
09-5

E.P.S. TACNA S.A.
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

10 MAY 2022

Registro: _____ Firma: *[Signature]*

Hora: _____

EPS TACNA S.A.
ASESORIA LEGAL

Fecha: **11 MAY 2022**

Reg. N°: _____ Firma: *[Signature]*

Hora: *[Signature]*

[Signature] - 09
11/05/22

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 227 -2022-300-EPS TACNA S.A.

CPC. KARINA MARIN CRUZ
MIEMBRO

(Representante de la Gerencia de Adm. y Finanzas)

ING. RENZA GRACIELA MENEDEZ RAMOS
MIEMBRO

(Representante de Gerencia Comercial)

ING. WILBER PORFIRIO OCHOCHOQUE CASTRO (Representante de la Oficina supervisión y Control)
ASESOR

ARTÍCULO TERCERO. - La Comisión de Recepción, regulará la Recepción de la Obra acorde a las Normas Técnicas de Obras de Saneamiento y Directivas internas de ejecución de obras por Terceros.

Regístrese y Comuníquese

ING. JUAN ALBERTO SEMINARIO MACHUCA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.

JASM/UFK/jpp
Cc. OSyC (con sustento)
OAL.
GAF. ✓
GO.
GC. ✓
GI.
Archivo.